



BASES CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA ESTUDIANTES DE 1° A 3° MEDIO MEDIANTE PLATAFORMA TÉCNOLÓGICA DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

I.- DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

De conformidad a lo indicado por la Ley 20.248 en su artículo 8 y 8 bis que señala que “el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas, priorizando aquellas donde considere que existen mayores necesidades de mejora” se establece dentro de la dimensión y acciones de Liderazgo del Sostenedor, que se definirán acciones de apoyo a los establecimientos.

Como consecuencia de lo anterior, se realiza el siguiente concurso público que consiste en la ejecución de un programa de fortalecimiento de habilidades para estudiantes de primero a tercero medio de establecimientos educacionales de la comuna de Providencia.

Se deja constancia que Servicio ATE (Asistencia Técnica Educativa), corresponde a Servicios de Asistencia Técnica Educativa, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 20.248 y ATE es aquella Persona o Entidad que cumple con los requisitos que exige la ley para prestar dichos servicios.

I.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de servicio: Programa de auto aprendizaje de asignaturas de primero a tercero medio.

Metodología de Trabajo: Este programa consta de los siguientes componentes:

- Plataforma tecnológica para generar ensayos tipo PSU (Prueba de Selección Universitaria) y material de apoyo: considera una plataforma online que permite potenciar el reforzamiento PSU de las asignaturas lengua y literatura, lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales y ciencias (biología, física y química), además de permitir a los y las docentes la construcción de pruebas online.
- Entrega de reporte técnico de uso y descarga de material de apoyo por asignatura, nivel de enseñanza y establecimiento. Cobertura de participantes en cada evaluación junto al promedio obtenido en cada ensayo realizado.
- Acompañamiento y asesoría de docentes y equipo de establecimiento, a fin de optimizar el uso de la plataforma.
- Reuniones mensuales con el equipo de Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia: las cuales permitirán conocer reporte técnico de uso y descarga de material de apoyo por asignatura, nivel de enseñanza y establecimiento. Cobertura de participantes en cada evaluación junto al promedio obtenido en cada ensayo realizado e identificar fortalezas y oportunidades en torno a los ejes, habilidades, contenidos y nivel de aprendizaje.
- Habilitación de usuario/a a jefes de unidad técnica pedagógica para gestión pedagógica.

Recursos: Laboratorio de computación para trabajo directo con grupo de estudiantes, instrumentos de evaluación, recursos didácticos para el aprendizaje y ensayos PSU.



Equipo Profesional: El equipo de profesionales debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesionales de la educación con especialización en informática educativa y ensayos PSU.
- Profesionales con altas competencias en el asesoramiento y acompañamiento de estudiantes en el área de las TIC y ensayos PSU.
- Contar con horas disponibles para el desarrollo del programa en cada establecimiento educacional, según jornada escolar.

Especificación del programa:

Participantes: 6 establecimientos educacionales municipales.

N° de Participantes: Estudiantes de primero a tercero medio.

Fecha Implementación: inicio lunes 2 de marzo de 2020 hasta el jueves 31 de diciembre 2020.

II.- BASES ADMINISTRATIVAS.

II.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 3 años.
- Contar con profesionales con experiencia en modelos de acompañamiento y asesoría.
- Contar con horas disponibles para asistir a cada Establecimiento educacional, según jornada escolar.
- El Proveedor de ser una ATE, debe presentar el Certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que NO es una entidad relacionada a algún establecimiento educacional de la comuna o a la Corporación de Desarrollo Social.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años.
- Entrega de informe final técnico a Dirección de Educación.

II.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN

- Monto máximo que se pague por el Servicio ATE: \$20.000.000.- (Impuestos y gastos incluidos)
- Formas de pago: en tres cuotas, con fondos SEP, a treinta días, una vez finalizado y entregado informe trimestral de uso y descarga de material de apoyo por asignatura, nivel de enseñanza y establecimiento. Cobertura de participantes en cada evaluación junto al promedio obtenido en cada ensayo realizado e identificar fortalezas y oportunidades en torno a los ejes, habilidades, contenidos y nivel de aprendizaje.
- **El proveedor debe presentar la oferta cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta base.** No se aceptarán ofertas que no consideren la totalidad de lo solicitado.
- Los oferentes deben presentar los montos del servicio detallados por cada uno de los servicios solicitados.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Multa 70% valor Asistencia Técnica. En cuanto al término del contrato se llevará a efecto por el incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará a la Corporación para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una comunicación en este sentido; pues se entenderá, como el incumplimiento de las especificaciones técnicas.



- Vigencia del contrato: marzo 2020 hasta la completa ejecución del programa y entrega de informe final considerando el periodo de uso, descarga de material según asignatura, resultado de evaluaciones, identificación de fortalezas y oportunidades en torno a los ejes, habilidades, contenidos y nivel de aprendizaje.

II.3 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: miércoles 18 de diciembre 2019
- Entre las 09:00 y 17:00 horas, horario continuado.
- Dirección: Eliodoro Yáñez N° 1947, comuna de Providencia.
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE, correo y número de teléfono de contacto).
- El sobre debe contener en su interior: Sobre 1; Propuesta técnica y Sobre 2; Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado y pertinente al servicio requerido.
- Dudas y consultas se recibirán hasta el día martes 17 de diciembre 2019 a las 14:00 hrs. al correo electrónico caguilar@cdsprovidencia.cl o hcorveleyn@cdsprovidencia.cl.
- En el caso de que los oferentes no reúnan las condiciones requeridas, la Corporación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso y a realizar un nuevo llamado.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a quién estime conveniente a sus intereses, sin expresión de causa, aunque ésta no sea la económicamente más baja o la oferta con mayor puntaje. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.

II.4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	30%
Evaluación Económica	70%
Evaluación total	100%

III.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes que debe completar la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS.

1.- Antecedentes del proveedor

Nombre del Proveedor	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2.- Breve descripción del oferente**

Descripción de la entidad/proveedor	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE/proveedor	

3.- Trayectoria y experiencia ATE/proveedor: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE/proveedor en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4.- Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, **correspondiente al Programa de fortalecimiento de las habilidades de estudiantes de primero a tercero medio**, para responder al servicio requerido por el sostenedor.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación de lo ofrecido	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas y sus funciones	
Objetivos Generales y específicos	
Cronograma	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio (por módulos)	

5.- Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la ejecución del **Programa de fortalecimiento de las habilidades de estudiantes de primero a tercero medio**.

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6.- Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participará de la ejecución de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que declare por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

**Declaración:**

Por el presente, confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del proveedor designado_____
Fecha firma_____
Firma del representante legal de la ATE
(solo si es ATE)_____
Fecha firma

Criterios de evaluación de la propuesta técnica

- 1.- Experiencia de la entidad ATE/proveedor
- 2.- Metodología, enfoque y plan de ejecución.
- 3.- Experiencia de los profesionales de la ATE/proveedor.
- 4.- Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.

IV.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

I.- Desglose de precio por producto requerido: (ejemplo)

N°	Detalle Producto	Porcentaje del precio	Precio
1			
2			
3			
	Total	100%	Pesos Chilenos

Nombre de la ATE/proveedor: _____

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Información de contacto: _____

Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación económica se considerará como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con dicha oferta.



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Evaluación final:

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje. La resolución del concurso se realizará el día lunes 7 de enero de 2020 y los resultados serán publicados en la página www.cdsprovidencia.cl el día martes 8 de enero de 2020.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

